Resolución Nº 1564/2017.

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA SRA. BLANCA SOLEDAD SAUCEDO DE GIMENEZ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No.32/2017 CARGAMENTO DEL PREDIO DE LA ESCUELA No.2901 NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÒN-ID 332976 , CONFORME LLAMADO.

Cnel. Oviedo, 27 de junio del 2017.-

VISTO:

El procedimiento de CD No.32/2017, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de Contratación Directa No.32/2017 han realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 2051/2003.

Que, del estudio comparativo de las ofertas realizadas por el Comité de Evaluación, resulta la más conveniente, cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato la oferta de la Sra. Blanca Soledad Saucedo de Giménez.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 28° de la ley Nº 2.051/2003 "de contrataciones publicas" concordante con el artículo 63° del Decreto reglamentario Nº 21.909/03. recomiendan adjudicar a la oferente los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR a la Sra. Blanca Soledad Saucedo de Giménez el Procedimiento de Contratación Directa No.32/2017 cargamento del predio de la Escuela No.2901 Nuestra Señora de la Asunción-ID 332976 por el monto total de Gs.119.964.000 (Guaraníes ciento diez millones, novecientos sesenta y cuatro mil) IVA incluido, conforme especificaciones técnicas y planilla de precios.

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. MARIO A. MENDOZA
Secretario General

Dr. ELADIO A. GONZÀLEZ TORRES
Intendente Municipal